

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2156/23

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

#### A N U N C I O

Don Pedro Chapinal Granado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente n.º 1/2023 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.900,00	25.990,00	0,00	54.890,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	9.110,00	0,00	9.110,00
	TOTALES	28.900,00	35.100,00	0,00	64.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos						
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
6	INVERSIONES REALES	10.400,00	0,00	35.100,00	0,00	45.500,00
	TOTALES	10.400,00	0,00	35.100,00	0,00	45.500,00

Santa María de los Caballeros, 6 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Chapinal Granado*.